



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
N°067 -2017 – GR- JUNÍN /GRDS

HUANCAYO 07 AGO. 2017

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

VISTO:

Que, con Informe Técnico 002 – 2017 – PMCBNARE del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGO, REGIÓN JUNÍN”** con código SNIP N° 343165 remitido por la Coordinadora General, Steffi Yasmin Rojas Benavides, y la Supervisora Abog. Rommy E. Villanueva Zuñiga con CAJ N° 2677, se presenta la modificación presupuestal para su conformidad y aprobación y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Social N° 045-2016-GR-JUNÍN/GRDS, del 12 de Mayo del 2016, se aprueba el Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo del proyecto; **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGO, REGIÓN JUNÍN”** con código SNIP N° 343165, con un Presupuesto General de S/. 1, 320,433.37 (Son: Un Millón, Trescientos



GRDS	
REG. N°	2211706
EXP. N°	1463329



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



Veinte Mil, Cuatrocientos Treinta y Tres Mil con 37/100 Nuevos Soles, con costos vigentes a Mayo del 2016, por modalidad de Administración Directa;

Que, con Informe Técnico N° 002 -2017 –PMCBNARE de fecha 01 de Marzo del 2017, Coordinadora General, Steffi Yasmin Rojas Benavides, y la Supervisora Abog. Rommy E. Villanueva Zuñiga con CAJ N° 2677 del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGO, REGIÓN JUNÍN”**, remite la modificación presupuestal no sustancial, para su aprobación administrativamente;



Que, la mediante Informe N° 008-2017-GRJ-SGDSIO/GRDS, de fecha 01 de Marzo del 2017, el Sub Gerente de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la Modificación presupuestal para los trámites pertinentes del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGO, REGIÓN JUNÍN”**, con proveído la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ordena su atención por corresponder, para su respectivo registro de consistencia en la Fase de Inversión del Formato SNIP 16, de acuerdo al D.L 1252 según corresponde del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO**





"AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGOA, REGIÓN JUNÍN"

Que, estando propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNIN/GR, de fecha 23 de Febrero del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, la Ampliación Presupuestal del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ALTO RIESGO DE VULNERABILIDAD DE 17 COMUNIDADES NATIVAS Y 33 ANEXOS DE LA CUENCA DEL RIO ENE, EN LOS DISTRITOS DE MAZAMARI, RIO TAMBO, PANGOA, REGIÓN JUNÍN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa;

VALOR REFERENCIAL: S/. 115,829.77

PRESUPUESTO TOTAL: S/. 115,829.77

Son: Ciento Quince Mil, Ochocientos Veintinueve con 77/100 nuevos soles.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores deficiencias, **transgresiones legales** o **transgresiones técnicas**, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo de mencionada **Modificación Presupuestal**, la **responsabilidad recae** en la





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

“AÑO DEL SERVICIO AL BUEN CIUDADANO”



Coordinadora General del Proyecto: Bachiller Steffi Yasmín Rojas Benavides, y la Supervisora Abog. Rommy E. Villanueva Zuñiga con CAJ N° 2677, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra y demás responsabilidades que la Ley contempla.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín, Dirección Regional de Salud Junín y demás órganos correspondiente del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,



Lc. LUIS ALBERTO ORTIZ SOBERANES
Gerente Regional de Desarrollo Social
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 07 AGO. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL